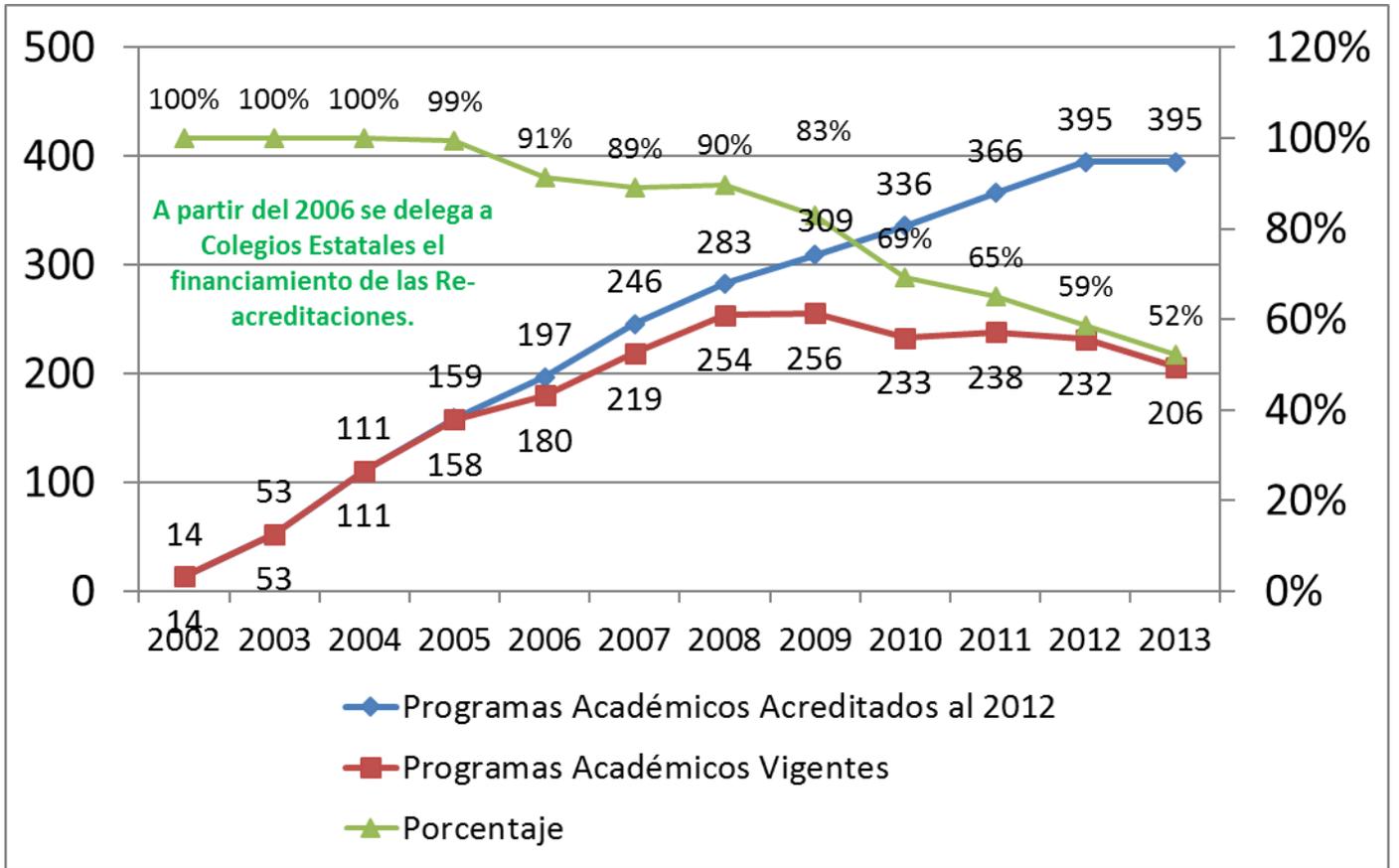


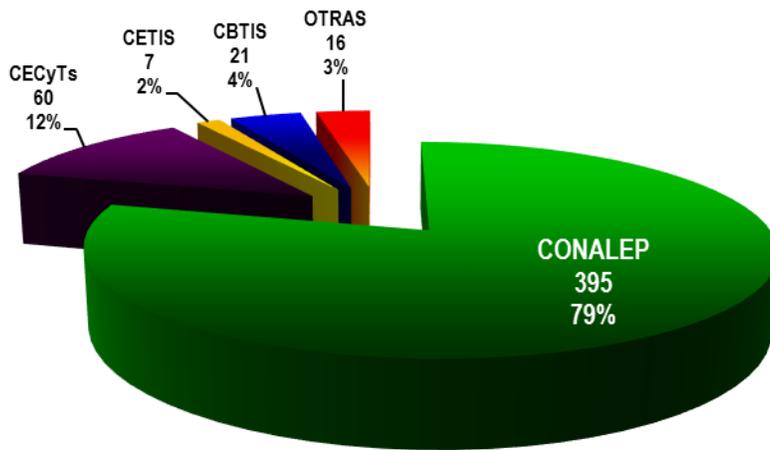
Acreditación de Programas Académicos

Resultados y Panorama



Con estas cifras, en este período, el CONALEP fue la institución de nivel medio superior con el mayor número de programas acreditados (el 79% del total nacional acreditado).

Acreditación de programas académicos / Programas Acreditados en Educación Media Superior diciembre de 2012



A partir de la RIEMS, se crea por un lado, el Sistema Nacional de Bachillerato con organismos evaluadores de la Educación Media Superior y por otra parte, el COPAES solicita a los Consejos de Acreditación que atiendan exclusivamente la demanda de la educación superior.

En congruencia con este tipo de políticas y aprovechando la experiencia en materia de Acreditación de Programas Académicos, el Conalep centra sus esfuerzos en la incorporación de planteles al SNB.

Proceso

Para el desarrollo, la implantación y el seguimiento de PROYECTO de “Acreditación de Planes y Programas de Estudio”, el CONALEP ha estructurado su proceso interno de evaluación con fines de acreditación en ocho etapas, a saber, convocatoria y registro, sensibilización, selección, capacitación, asesoría, evaluación, resultados y mejora continua. Para cada una de estas, se han definido con claridad los compromisos y responsabilidades que deben asumir Oficinas Nacionales, Colegios Estatales y Planteles, a fin de que en el ámbito de su competencia, cada uno posibilite la consecución de resultados exitosos.

En este sentido y atendiendo a las políticas que en materia de acreditación de programas académicos establecen los organismos acreditadores en México, de manera conjunta se han llevado a cabo cada una de las etapas del proceso como se describe a continuación:

Convocatoria y Registro: Los planteles, en respuesta a convocatoria pública, manifiestan de manera oficial sus deseos de participar en el proceso.

Selección: Conforme a criterios específicos, (Matrícula, eficiencia terminal, colocación de egresados, condiciones físicas y administrativas del plantel) se determina qué planteles se encuentran en condiciones de participar y se notifica a quienes resulten seleccionados.

Sensibilización: se ofrece a planteles seleccionados material que sirva de apoyo para difundir el proceso y su impacto entre la comunidad académica y administrativa. En el caso de que así se requiera, se llevan a cabo pláticas de sensibilización en estados y planteles.

Capacitación: Los representantes del proyecto, en Direcciones Estatales y planteles, asisten a capacitarse en el llenado de los instrumentos de evaluación correspondientes, así como en la conformación de las carpetas de evidencias.

Asesoría: El personal de la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad, DIMAC, asiste a cada plantel para revisar las condiciones físicas y documentales de cada programa

y verificar su congruencia con la aplicación del mismo, concluyendo con un reporte de retroalimentación personalizado.

Evaluación: El organismo acreditador respectivo y previa contratación con el CONALEP, realiza al plantel una visita de evaluación externa con fines de acreditación.

Resultados: en congruencia con la visita realizada al plantel, el comité de acreditación de cada organismo, se reúne para analizar y emitir el dictamen del programa – plantel evaluado, mismo que envía a Oficinas Nacionales, quien a su vez notifica oficialmente a estados y planteles.

Mejora Continua: Cada plantel, conforme a las observaciones del organismo acreditador, diseña, implementa y da seguimiento a un programa de mejora continua, cuyas acciones establecidas contribuyen al incremento de la calidad de los servicios educativos en beneficio de los estudiantes y egresados

Beneficios Alcanzados

Dadas las características del proceso de acreditación de programas académicos, mediante él se ha logrado que en los estados y planteles involucrados, se asuma cada vez con mayor naturalidad, la necesidad de operar estrategias de evaluación y mejora continua, que posibiliten la identificación de áreas de oportunidad e impulsen la implantación de acciones de innovación y desarrollo en sus procesos educativos.

Con este enfoque, el proceso de acreditación de programas académicos ha resultado de suma importancia para Oficinas Nacionales y para las Direcciones Estatales del CONALEP, quienes en su mayoría, y en la medida en la que las normas institucionales y políticas presupuestales lo han permitido, le han dado prioridad y apoyos adicionales a aquellos planteles que han desarrollado programas de calidad como estos, acción que se ha visto reflejada en el mejoramiento significativo, entre otros, de rubros como los siguientes:

1. Se han mejorado los procedimientos para la selección y contratación de Prestadores de Servicios Profesionales, con la finalidad de elevar la calidad en la enseñanza del programa académico.
2. Se han fortalecido los convenios de colaboración con el sector productivo con la finalidad de proporcionar mayores beneficios a los alumnos y egresados de los planteles.
3. En los planteles que hasta ahora han participado, se han instaurado mecanismos de actualización, principalmente, de los laboratorios de informática, idiomas y enfermería,

así como mejorado las instalaciones de los laboratorios referentes a las carreras involucradas del área industrial.

4. Se han implementado líneas de acción para adquirir y/o actualizar, en la medida de las posibilidades, el acervo bibliográfico y automatizado los sistemas de consulta en las bibliotecas de los planteles. Asimismo, muchos de los planteles han destinado equipo de cómputo con conexión a internet para posibilitar el acceso de los alumnos a bibliotecas virtuales, archivos digitalizados y bibliografía en general, lo cual fortalece también su espíritu de investigación.

5. Se ha mejorado la calidad de los servicios que proporciona el personal administrativo en cada una de las áreas de atención a la comunidad estudiantil.

6. Todos estos años de experiencia en la evaluación con fines de acreditación de programas académicos, también sirvieron como base para que la implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, se diera con apertura, disposición y compromiso de los involucrados, hecho que durante el 2011, se vio reflejado en los resultados obtenidos por el CONALEP, al ser el único subsistema de Educación Media Superior que logró incorporar Planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.

Panorama de la **Acreditación de Programas Académicos Agosto 2013**

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) se ha convertido en el parámetro de medida para la calidad de las instituciones de educación media superior e incluye, entre los más de 22 aspectos que se evalúan de cada plantel, que los programas de estudio de las instituciones estén acreditados por el propio **COPEEMS**, único organismo autorizado para dictaminar si un plantel interesado en ingresar al SNB cumple con las condiciones para ello.

Por la razón expuesta y la optimización de los presupuestos de las instituciones de educación media superior, la tendencia es mayor a enfocarse en el ingreso y permanencia en el SNB, en vez de destinar los recursos en acreditar o re acreditar carreras/planteles independientemente.

Fin del Texto